



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital N° F20A1-20230000120, de fecha 13 de abril de 2023, referente a la modificación de la Resolución de Decanato N° 000045-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 12 de enero de 2023, mediante la cual se aprueba otorgar para el semestre académico 2022-II, el 50% de descuento en el pago por derecho de matrícula y enseñanza, a don **Luis Javier Vasquez Serpa** con código de matrícula N° 22207001, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 03358-R-09, del 04 de agosto de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Decanato N° 000045-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 12 de enero de 2023, mediante la cual se aprueba otorgar para el semestre académico 2022-II, el 50% de descuento en el pago por derecho de matrícula y enseñanza, a don **Luis Javier Vasquez Serpa** con código de matrícula N° 22207001, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 03358-R-09, del 04 de agosto de 2009, en la cual por un error involuntario se consignaron otros montos a descontar;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. **Modificar**, el segundo resolutivo de la Resolución de Decanato N° 000045-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 12 de enero de 2023, en lo concerniente a los montos a pagar, de la siguiente manera:

DICE:

Matrícula UPG (2010-I, 2010-II, 2011-I y 2013-II):	S/ 1,500.00
Enseñanza (2010-I, 2010-II, 2011-I):	S/ 4,500.00

DEBE DECIR:

Matrícula UPG (2022-II):	S/ 224.00
Enseñanza (2022-II):	S/ 1,932.00 (cuota mensual S/ 483.00)

Quedando vigente todo lo demás que en ella contiene.

2. **Elevar**, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

